

130.22.08

ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 23 DEL 19 DE MAYO DE 2026.

CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT. 800.183.912-9.
CONTRATISTA:	DISTRITONER CASANARE S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900.829.902-2 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS ANDRÉS VARGAS RINCÓN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.529.777.
OBJETO:	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PAPELERÍA, Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (46.764.000), IVA E IMPUESTO INCLUIDOS.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

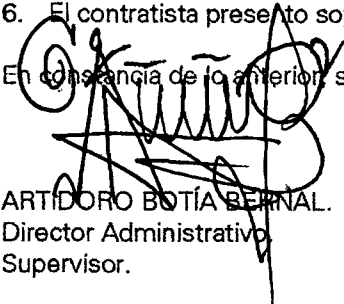
Fecha del contrato: 19 de mayo de 2026.

Fecha presente acta: 21 de mayo de 2026.

En la ciudad de Yopal Casanare, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron ARTIDORO BOTÍA BERNAL, Director Administrativo de la Contraloría Departamental de Casanare, en su calidad de Supervisor del contrato, y LUIS ANDRÉS VARGAS RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.529.777, en calidad de representante legal de DISTRITONER CASANARE S.A.S., identificada con NIT. 900.829.902-2, en calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. 23 del 19 de mayo de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1. El contratista manifiesta conocer, aceptar y obligarse al cumplimiento integral de las condiciones, obligaciones y estipulaciones previstas en el Contrato de Suministro No. 23 del 19 de mayo de 2026.
2. El plazo de ejecución del contrato se estableció de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta.
3. La Contraloría Departamental de Casanare expidió el Registro Presupuestal No. 2026000161 del diecinueve (19) de mayo de 2026, por un valor de cuarenta y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos M/Cte. (46.764.000).
4. El contratista presentó la póliza No. 57-44-101009827, expedida el día 20 de mayo de 2026 por la Compañía Seguros del Estado S.A., identificada con NIT. 860.009.578-6, la cual fue aprobada por la Dirección Administrativa a través de SECOP II.
5. El contratista acreditó el pago de las estampillas departamentales, según soporte de pago de fecha 20 de mayo de 2026, por un valor de un millón novecientos sesenta y cinco mil pesos M/Cte. (\$1.965.000).
6. El contratista presentó soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:


ARTIDORO BOTÍA BERNAL.
Director Administrativo
Supervisor.


LUIS ANDRÉS VARGAS RINCÓN.
R/L DISTRITONER CASANARE S.A.S.
Contratista.